Gobernación del Cauca
Secretaría General

CONSTANCIA DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA DE PRENSA Y COMUNICACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto por el
Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del
Decreto N°1082 de 2015,

HACE CONSTAR

Que el señor **HENRY DE JESUS MONTOYA FRANCO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. C.C. **16.821.401** expedida en Jamundí, de acuerdo con su hoja de vida demuestra capacidad, lo que la hace una persona idónea y con experiencia para el desarrollo de las actividades a contratar.

Por tal motivo se considera viable realizar la contratación de **HENRY DE JESUS MONTOYA FRANCO** para que para que preste sus servicios de Apoyo a la Gestión en la Oficina de Prensa y comunicaciones de la Gobernación del Cauca, desarrollando el siguiente objeto contractual **"PRESTAR SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA OFICINA DE PRENSA Y COMUNICACIONES PARA APOYAR LA ELABORACION, PRODUCCION Y DIFUSION DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL 42 MOTIVOS PARA AVANZAR 2020-2023 EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN RADIAL BPIN 2020003190093".**

Dado en Popayán el día 27 de agosto de 2021.

LAURA CARLOSAMA G.

LAURA MERCEDES CARLOSAMA GONZALEZ
Líder de la Oficina de Prensa y Comunicaciones

Proyecto: Luisa Fernanda Mosquera Vargas-Abogada Contratista-Oficina de Prensa y comunicaciones